



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE "INFIBAGUE" dando cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en especial los artículos 19 y 21 del Decreto 1510 de 2013

INVITA A:

Las personas jurídicas de vigilancia y seguridad privada legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia que estén debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes a presentar propuestas en el Proceso de Licitación 02 de 2015 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LOS BIENES DE PROPIEDAD O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE INFIBAGUE ASI COMO LA PROTECCION, DURANTE LA JORNADA LABORAL, DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN EL AREA OBJETO DE VIGILANCIA."

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	CANT
COLISEO DE FERIAS	1
TALLER DE PARQUES	1
PLAZA DE MERCADO EL JARDIN	1
PLAZA DE MERCADO LA 14	1
PLAZA DE MERCADO LA 21	1
PLAZA DE MERCADO LA 28	1
INSTALACIONES (OFICINAS) DE INFIBAGUE	1
PARQUEADERO INFIBAGUE (CLL 60 CRA 5a)	1
TOTAL SERVICIO CON ARMAS	8
PUESTO SIN ARMA CON MEDIO CANINO	
RELLENO SANITARIO COMBEIMA	1
SERVICIOS ADICIONALES	
PLAZA EL JARDIN	
CCTV CON MONITOR A COLOR Y 10 CAMARAS GIRATORIAS	1
TARJETA DE VIDEO CON CAPACIDAD PARA 16 CAMARAS,	
ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION,	
PLAZA LA 14	





**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION
DESARROLLO DE IBAGUE
INFIBAGUE
NIT: 890.700.755-5**



CCTV CON MONITOR A COLOR Y 10 CAMARAS GIRATORIAS	1
TARJETA DE VIDEO CON CAPACIDAD PARA 16 CAMARAS,	
ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION,	
PLAZA LA 21	1
CCTV CON MONITOR A COLOR Y 10 CAMARAS GIRATORIAS	
TARJETA DE VIDEO CON CAPACIDAD PARA 16 CAMARAS,	
ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION,	1
INSTALACIONES DE INFIBAGUE	
(OFICINAS Y PARQUEADERO)	
CCTV CON MONITOR A COLOR Y 20 CAMARAS GIRATORIAS	
TARJETA DE VIDEO CON CAPACIDAD PARA 24 CAMARAS,	
ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION,	
TRES (3) SENSORES DE MOVIMIENTO, DOS (2) MAGNETICOS	1
PARA APERTURA DE PUERTAS, DOS (2) BOTONES DE PANICO	
INALAMBRICO.	
TOTAL SERVICIOS ADICIONALES	

El presupuesto Oficial estimado para adelantar la presente contratación, se calcula con base en el salario mínimo legal mensual establecido para el año 2015 (\$644.350) y los factores establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Decreto 4950 de 2007 y demás normativa aplicable, para la prestación del servicio con medio humano y con arma. Contando con disponibilidad presupuestal de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$543.000.000), según el certificado de disponibilidad presupuestal No. 99 del 16 de marzo de 2015 expedido por al Contadora del Instituto.

El proyecto de pliego de condiciones se encuentra debidamente publicado en el SECOP, físicamente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaria General del Instituto, ubicada en el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, Calle 60 con Cra. 5 Edificio Cami Norte – Infibague, correo electrónico: [contratación@infibague.gov.co.](mailto:contratación@infibague.gov.co), CLL. 60 CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA TELEFONO: 2746888 – 2747222 - 2747444 FAX: 2746410

De conformidad con el Manual M-MACPC-02, para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación publicado en la página oficial de Colombia Compra Eficiente y de conformidad con la Sección D - 1 Nivel Municipal - A – Entidades Estatales Obligadas, Infibague siendo una entidad descentralizada del nivel municipal están obligadas por lo acuerdos comerciales con Chile y Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN.

De lo anterior:



CLL. 60 CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA
*TELEFONO: 2746888 – 2747222 - 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.com
IBAGUE - TOLIMA

Ibagué, Camino a la Seguridad Humana



Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Chile	Si	No	No	No
Guatemala	Si	Si	No	Si
Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN	Si	Si	No	Si

El presente proceso No es susceptible de limitación a Mipymes de conformidad con el artículo 152 del decreto 1510 de 2013, no hay lugar a precalificación.

Pueden presentar propuestas las personas jurídicas de vigilancia y seguridad privada legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia que estén debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán participar los consorcios y uniones temporales.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Para participar el proponente debe verificar previamente que cumple con los siguientes requisitos:

- No encontrarse inhabilitado, ni tener incompatibilidad para contratar con el Instituto de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y demás normas al respecto, afirmación que deberá realizar el oferente con la presentación de la propuesta.
- Acreditar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar.

No se admiten objetos sociales genéricos. Ej. Prestación de servicios. También se debe demostrar que la duración de la sociedad cubre, al menos, el plazo de ejecución del contrato hasta su liquidación y tres (3) años más.

- Para la presentación de las propuestas los oferentes pueden asociarse en consorcios o uniones temporales. Con la oferta deberá aportarse el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual, al menos, deberá indicarse:
- Si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de una Unión Temporal debe indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de INFIBAGUE.
- El máximo órgano social de las personas jurídicas que participen a título de consorcio o unión temporal debe manifestar expresamente que autoriza la constitución del Consorcio o la Unión Temporal. Se anexará autorización.





**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN
DESARROLLO DE IBAGUÉ
INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5**



- La designación de la persona que tendrá la representación del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Este representante debe contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta, suscribir el contrato y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de la duración y la liquidación del contrato y tres (3) años más. Lo anterior sin perjuicio de que con posterioridad los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión de la presente Licitación.
- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de INFIBAGUÉ. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.
- Cada uno de sus integrantes deberá estar debidamente autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Las Cooperativas de Trabajo Asociado tendrán la obligación de tener en cuenta lo previsto en el Art. 5 en concordancia con el Art. 9 del Decreto 4588 del 27 de Diciembre de 2006 y demás normas concordantes que las regulan.
- Las demás que se requieran en la ley, los estudios previos y el pliego de condiciones.

El cronograma para el presente proceso de contratación será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA DE INICIO	FECHA Y HORA FINAL	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria	27 de Marzo de 2015	27 de Marzo de 2015	Portal Único de Contratación SECOP
Publicación Estudios Previos y Proyecto de de Pliego de condiciones	27 de marzo de 2015	13 de Abril de 2015	Portal Unico de Contratación SECOP
Presentación y Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	27 de Marzo de 2015	13 de Abril de 2015	Recepción del Instituto o correo electrónico
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos.	14 de Abril de 2015	14 de Abril de 2015	Portal Unico de Contratación SECOP
Acto de Apertura	15 de Abril de 2015	15 de Abril de 2015	Portal Unico de Contratación SECOP
Publicación del pliego definitivo de condiciones	15 de Abril de 2015	15 de Abril de 2015	Portal Unico de Contratación SECOP
Plazo para presentar propuestas, cierre del proceso de selección.		22 de Abril de 2015 hasta las 9:00 a.m.	Recepción del Instituto exclusivamente.



CLL. 60 CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA
*TELEFONO: 2746888 – 2747222 - 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.com
IBAGUÉ - TOLIMA

Ibagué, Camino a la Seguridad Humana





**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION
DESARROLLO DE IBAGUE
INFIBAGUE
NIT: 890.700.755-5**



AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGOS Y ASIGNACION DE RIESGOS ARTICULO 39 DECRETO 1510 DE 2013.	16 de Abril de 2015 2:30 p.m.	16 de Abril de 2015	Secretaria General
Acta de apertura de propuestas		22 de Abril de 2015 A las 9:10 am	Sala de Juntas del Instituto
Evaluación de propuestas	22 de Abril de 2015	24 de Abril de 2015	Infibague.
Publicación del informe de evaluación y traslado para observaciones al informe.	27 de Abril de 2015		Portal Unico de Contratación SECOP
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	27 de Abril de 2015	05 de Mayo de 2015	Recepción del Instituto o correo electrónico
Respuesta a las Observaciones		06 de Mayo de 2015	Portal Unico de Contratación SECOP
Acto de adjudicación o declaratoria de desierta		06 de Mayo de 2015	Sala de juntas Infibague.
Suscripción Contrato	08 de Mayo de 2015	08 de Mayo de 2015	Secretaria General Infibague
Registro presupuestal	8 de Mayo de 2015	8 de Mayo de 2015	Oficina de presupuesto y contabilidad
Acta de Inicio con garantías y demás requisitos.	11 de Mayo de 2015	11 de Mayo de 2015	Sec. general y supervisor designado
Ejecución del contrato	9 meses		

RECEPCIÓN DE OFERTAS Y ACTA DE CIERRE.

Las propuestas que lleguen después de la hora prevista para la recepción de propuestas no serán tenidas en cuenta y serán devueltas sin abrir. Para verificar la hora señalada se acogerá la hora que se ajuste a lo ordenado en este numeral, bien en el sello que imprime la leyenda Correspondencia Recibida estampada en la Ventanilla Única de Recepción del Instituto. Así mismo, se tendrá en cuenta lo indicado en la Directiva No. 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Nación, la cual establece que la hora oficial de los procesos de contratación corresponde a la hora legal de la República de Colombia, señalada por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio, que será confirmada en la página Web www.sic.gov.co ó www.procuraduria.gov.co.

De existir alguna discrepancia respecto de los registros horarios primará el registro del Instituto.

Las propuestas se presentarán, en original, indicando el nombre del proponente, el tipo de propuesta que contiene.





**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION
DESARROLLO DE IBAGUE
INFIBAGUE
NIT: 890.700.755-5**



Después de la recepción de ofertas, en acto público, se procederá a la apertura de los sobres en la Ventanilla Única de Recepción del Instituto., ubicada en la Calle 60 Cra 5. Edificio Cami Norte INFIBAGUE.

De esta diligencia se levantará un acta, que se suscribirá por los intervinientes y en la cual se relacionarán sucintamente las propuestas presentadas así:

Nombre del proponente,


Nit.

Fecha y hora de registro ventanilla única de recepción.

NOTA. La aceptación preliminar de una propuesta en la diligencia no implica su aceptación definitiva. La evaluación integral de la oferta (jurídica, financiera y técnica) se realizará en el periodo establecido para tal fin en el cronograma contractual.

El presente documento se publicara en la pagina www.contratos.gov.co, de conformidad con el Decreto 1510 de 2013.

**JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
GERENTE**



Revisó y Aprobó:
JUAN CARLOS GUZMAN CORTES.
Secretario General.

José Miguel Valbuena Rojas
Asesor Jurídico

